

REGLAMENTO V TRAIL SANTA BÁRBARA

Para toda cuestión, será de aplicación preferente el Reglamento de Competiciones Oficiales FEMPA 2025. En lo no dispuesto en el mismo, se aplicará el siguiente Reglamento:

1. La prueba, organizada por la empresa HUNOSA en colaboración con el grupo Valle de Turón Trail Running, se desarrollará el sábado 29 de noviembre de 2025, en los Pozos Sotón (San Martín del Rey Aurelio) y o Carrio (Laviana) y constará de dos carreras: una con salida a las 08:00 del Pozo Santiago en Caborana (Aller), con una longitud de 42 Km y un desnivel de 5.650 m acumulados (prueba larga, TRAIL), y otra, con salida a las 10:00 del Pozo Carrio, en Laviana, con una longitud de 16 Km y un desnivel acumulado de 2.000 m acumulados (prueba corta, SPEEDTRAIL).

La organización pondrá a disposición de los corredores un servicio gratuito de autobuses para el transporte desde el Pozo Sotón hasta la salida de ambas carreras, cuyo horario de partida para la carrera larga será a las 07:00 dirección Pozo Santiago y para la carrera corta a las 9:15 hasta el Pozo Carrio. Está previsto un aparcamiento para corredores en la meta (Pozo Sotón). A la hora de la inscripción, los corredores deberán reflejar si harán uso del servicio utilizarán medios propios.

Los dorsales se podrán recoger en Pozo Sotón la tarde del viernes 28 de Noviembre de 2025 a partir de las 17:00 hasta las 20:00, o en el mismo Pozo Sotón el Sábado 29 de Noviembre, desde las 05:00 hasta las 07:00 para la carrera larga y hasta las 9:15 para la corta.

El recorrido discurre íntegramente por caminos utilizados por senderistas, ganaderos, y por pistas, evitando en todo momento el trazado monte a través.

Para la realización del trazado, se utilizarán cintas de plástico, banderines en el suelo y estacas de madera con indicadores, los cuales se recogerán íntegramente los días siguientes de la prueba, dejando el monte en las mismas condiciones de uso que antes de la prueba. Al mismo tiempo, se limpiará cualquier residuo que hayan podido tirar los corredores.

2. Los participantes habrán de ser mayores de 18 años en ambas pruebas.
3. Se establecen las siguientes categorías, para el **Trail**:
MASCULINA Y FEMENINA: Absoluto/a, Sénior, Veterano/a A, Veterano/a B y Veterano/a C.
 - Categoría Absoluto/a: Los ganadores de la prueba.
 - Categoría Sénior: A partir de 18 años hasta los 39 años.

- Categoría Veterano/a A: A partir de los 40 hasta los 49 años que no cumplan los 50 en el año de referencia.
- Categoría Veterano/a B: A partir de los 50 años hasta los 59 años que no cumplan los 60 en el año de referencia.
- Categoría Veterano/a C: A partir de los 60 años en el año de referencia.

La edad a tener en consideración para toda la temporada será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año de la competición.

Se establecen las siguientes categorías, para el **SpeedTrail**:

MASCULINA Y FEMENINA: Absoluto/a, Senior, Veterano/a A, Veterano/a B y Veterano/a C

- Categoría Absoluto/a: Los ganadores de la prueba.
 - Categoría Sénior: A partir de 18 años hasta los 39 años.
 - Categoría Veterano/A: A partir de los 40 hasta los 49 años que no cumplan los 50 en el año de referencia.
 - Categoría Veterano/a B: A partir de los 50 años hasta los 59 años que no cumplan los 60 en el año de referencia.
 - Categoría Veterano/a C: A partir de los 60 años en el año de referencia.
4. Se otorgarán los trofeos/obsequios a los TRES primeros de cada categoría y los siguientes premios en metálico, tanto para el Trail como para el Speedtrail :
- 1º clasificado/a del Trail: 1.000 €
 2º clasificado/a del Trail: 500 €
 3º clasificado/a del Trail: 300 €
- 1º clasificado/a del Speedtrail: 250 €
 2º clasificado/a del Speedtrail: 100 €
 3º clasificado/a del Speedtrail: 50 €
5. Se establece una categoría de trabajadores **en activo** de HUNOSA (corresponde a trabajadores que estén en plantilla a fecha de la formalización de la inscripción, para lo cual deben aportar el número personal de trabajador, en la casilla oportuna para ello que les va aparecer en la hoja de inscripción), para ambas carreras, que otorga premio a la primera mujer y al primer hombre.
6. A los corredores que sean trabajadores de Hunosa en activo, se les aplicará un descuento del 10% en el precio de la inscripción. Por otra parte, se establece un descuento del 10% a los miembros del “Grupo Empresa” en situación de prejubilación y Hunosa comprobará que cumplen esa condición para disfrutar de dicho descuento.

7. La organización contará con los servicios de comunicaciones y transporte de emergencias, con ambulancia medicalizada y personal sanitario, tanto en zona de meta, como por distintos puntos del recorrido, pero los participantes asumen los riesgos derivados de una carrera en un entorno de media montaña que discurre por pasajes delicados y potencialmente peligrosos, declinando la organización toda responsabilidad sobre los daños que a sí mismos o a terceros pudieran producirse, de igual modo que se declaran aptos físicamente para la participación en la carrera.
8. El número máximo de participantes será de 400 en la prueba larga, por riguroso orden de inscripción.
9. Para la prueba larga, existirán 6 avituallamientos con líquidos y sólidos en los km 4, Km 11, Km 22, Km 29, Km 38 y Meta.
Para la prueba corta, existirán 3 avituallamientos con líquidos y sólidos en los km 6, Km 12 y Meta.
Sólo se proporcionará bebida y los vasos los deberá traer cada corredor.
Tal y como se especifica en el reglamento FEMPA 2025, EL ABANDONO DE CUALQUIER TIPO DE RESIDUO ESTARÁ CASTIGADO CON DESCALIFICACIÓN.
10. Material obligatorio. Se establece como material obligatorio para la carrera larga:
 - Chubasquero con capucha (10 k/10 k)
 - Manta térmica
 - Frontal (se sale a las 8:00 y durante 30-45 minutos es de noche)
11. El V Trail Santa Bárbara discurre por terreno montañoso y técnico, alcanzando los 1.064 m de altitud. Por ello, se recomienda el uso de ropa y calzado adecuado para este tipo de pruebas, así como el uso de cantimploras tipo Camelback para una adecuada hidratación. Se autoriza el uso de bastones bajo la responsabilidad de cada usuario. En el dorsal aparecerá una casilla donde se anotará quien lleva bastones, por lo que deberá de acabar la prueba con ellos y no se podrán dejar en ningún punto, siendo motivo de descalificación de la carrera. Al tratarse de una zona con buena cobertura, llevar un teléfono móvil puede suponer un considerable aumento de las posibilidades de recibir ayuda. Los teléfonos de emergencia de la organización estarán impresos en el reverso de los dorsales, junto a otras recomendaciones de seguridad.

Aún no siendo una carrera de alta montaña, y debido a las fechas, se recomienda el uso de material de abrigo (guantes, mallas largas, gorro o buff), no siendo obligatorio salvo que las previsiones del tiempo así nos obliguen a imponerlo.
12. La organización se reserva el derecho de suspender o modificar el recorrido

si las condiciones meteorológicas o de seguridad así lo aconsejan, ya sea antes o durante la prueba. Igualmente, en caso necesario, se anunciará con antelación la obligatoriedad de adoptar alguna otra medida de protección.

13. Se establecerá un control máximo de paso desde la salida: Prueba larga
Avituallamiento Prau Busdongo (km 4) 1:30 horas,
Avituallamiento Pozo Santa Bárbara (Km 11) 3:00 horas
Avituallamiento Collau Porrín (Km 22) 5:00 horas
Avituallamiento Pozo San Luis (Km 29) 6:00 horas.
Avituallamiento Labeduriu (Km 38) 8:00 horas.
Meta (Km 42) 9:00 horas.
Quienes superen este horario, serán neutralizados y transportados a meta según disponibilidad de la organización.
- 14 Los atletas portarán permanentemente entre el pecho y el ombligo el dorsal con el chip identificador, en el cual aparecerá reflejado el teléfono de varios miembros de la organización por si fuera necesaria una evacuación. Queda expresamente prohibido portarlo en la mochila o en otras partes del cuerpo.
15. Por su seguridad, aquellos que decidan retirarse de la prueba lo comunicarán obligatoriamente a uno de los controles de la organización, identificados como tal con un chaleco reflectante. En caso de accidente todos los atletas están obligados a prestar auxilio, así como a comunicarlo al siguiente puesto de control.
16. La organización se reserva el derecho de interpretar o modificar el presente reglamento. La decisión de los jueces de carrera será apelable de acuerdo al reglamento FEMPA.
17. En las travesías, carreteras y pistas de montaña en las que pudieran circular vehículos, los implicados conducirán respetando las normas de circulación pues las vías NO PERMANECERÁN cerradas al tráfico rodado.
18. La participación en el V Trail Santa Bárbara supone la aceptación de estas bases.
19. Las inscripciones podrán realizarse desde el 29 de Mayo de 2025 a las 20:00 en www.empa-t.com.
Para cualquier otra información, puedes dirigirte a cualquiera de los siguientes teléfonos:
Nacho: 679971229, Víctor: 622031430; Isma: 600401623; Luis: 670440879; Adrian 686460246.

Estos teléfonos corresponden a los miembros de la organización, por lo que se pueden mantener para el día de la carrera.

20 - Precio inscripción: Como novedad este año se añadirá varios tramos de inscripción:

Del 29 de Mayo hasta el 31 de Octubre a las 23:59:

Prueba larga: Federados: 55 euros.
No federados: 58 euros.
Prueba corta: Federados: 25 euros
No federados: 28 euros

Del 1 de noviembre hasta el 24 de noviembre a las 23:59:

Prueba larga: Federados: 60 euros.
No federados: 63 euros.
Prueba corta: Federados: 30 euros
No federados: 33 euros

En caso de lesión o problemas sobrevenidos tras formalizar la inscripción, se podrá causar baja antes del 16 de Noviembre de 2025. Se le aplicará la devolución del 90% del precio de inscripción. Para ello deberá tramitarlo el propio participante desde su zona privada accediendo con su ID de inscripción y el correo electrónico indicado durante el proceso de inscripción.

Los dorsales son personales e intransferibles y se recuerda la obligatoriedad de aportar el DNI a la recogida del dorsal. Señalar que la suplantación de personalidad supondrá, como poco, la inhabilitación de la cobertura del seguro.

La organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el participante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma. La política de privacidad de la organización le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido a la organización de este evento.

La aceptación de este reglamento implica la autorización a la organización de la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda

ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles, (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.